



Programa de Pago para Colegio Comunitario

El Programa de Pago para Colegio Comunitario permite a los jóvenes bajo tutela de DCFS inscritos en un colegio comunitario de Illinois la oportunidad de que sus matrículas dentro del distrito, cuotas, y libros sean pagadas por DCFS si éstas no son pagadas por becas de ayuda financiera. Peticiones de pago puede ser presentadas para programas de capacitación vocacional que sean parte del currículo del colegio comunitario. Peticiones para matrículas fuera del distrito y por años fiscales anteriores no serán aprobadas.

Criterios de Elegibilidad:

- Debe ser un joven por el cual DCFS sea responsable legalmente
- Debe estar aceptado para inscripción por un colegio comunitario dentro del distrito
- No haber utilizado sus cuatro semestres de pagos
- Debe solicitar ayuda financiera a través de FAFSA, designar un colegio comunitario para recibir los fondos, y verificar que el departamento de ayuda financiera tenga toda la información necesaria

Beneficios:

- Pagos de matrículas de colegio comunitario dentro del distrito, cuotas, y libros que no sean cubiertos por becas de ayuda financiera por un máximo de 4 semestres, y
- Servicios y ayuda como sea requerido por mi trabajador de caso y/o por Asesores de Educación del Departamento

Responsabilidades del Trabajador de Caso:

- Ayudar a jóvenes a completar los requisitos para inscripción en la escuela, FAFSA y el departamento de ayuda financiera
- Completar partes aplicables del formulario CFS 407-3, revisar con los jóvenes y pedirles que firmen el Acuerdo de Servicio, y proporcionar carta documentando la tutela de DCFS del joven. El trabajador de caso debe también asegurarse que el joven envía el formulario CFS 407-3 al colegio comunitario.

Responsabilidades de los Jóvenes:

- Enviar el formulario 407-3 completado a la escuela por cada pago del semestre que se esté solicitando
- Proporcionar carta de verificación de estado de tutela de DCFS al colegio comunitario
- Enviar una copia oficial del programa de clases y calificaciones al trabajador del caso dentro de las dos semanas después recibirlas

Proceso de Petición de Pago:

El colegio comunitario debe enviar el formulario CFS407-3 completado por cada pago del semestre que se esté solicitando a:

DCFS Community College Payment Program
595 S State St., Elgin, IL 60123
Teléfono 847-888-7637 • Fax 847-888-5543

Dirija sus preguntas a la Oficina de Servicios de Educación y Transición

Chicago
312-814-5959

Elgin
847-888-7637

Springfield
217-557-2689

